



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 2 del programa :	
Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ( <i>reanudación del debate de la 1378.ª sesión y conclusión</i> )	
Informe del Comité de Coordinación . . . . .	265
Tema 4 del programa :	
Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos ( <i>reanudación del debate de la 1378.ª sesión y conclusión</i> )	
Informe del Comité de Coordinación . . . . .	267
Tema 5 del programa :	
Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo ( <i>reanudación del debate de la 1378.ª sesión y conclusión</i> )	
Informe del Comité de Coordinación . . . . .	269
Tema 35 del programa :	
Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de los derechos humanos ( <i>reanudación del debate de la 1378.ª sesión y conclusión</i> )	
Informe del Comité de Coordinación . . . . .	269
Tema 15 del programa :	
Programas de cooperación técnica	
c) Evaluación de los programas ( <i>reanudación del debate de la 1380.ª sesión y conclusión</i> )	
Informe del Comité de Coordinación . . . . .	269
Suspensión del período de sesiones . . . . .	269

*Presidente:* Sr. A. MATSUI (Japón).

*Presentes:*

Los representantes de los siguientes países, miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Austria, Canadá, Checoslovaquia, Chile, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Irak, Japón, Luxemburgo, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los representantes de los siguientes países, miembros adicionales de los comités del período de sesiones: Camerún, Dinamarca, Ghana, India, Irán, Madagascar, México, República Árabe Unida, República Unida de Tanzania.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Filipinas, Irlanda, Israel, Italia, Suecia.

El observador del siguiente Estado no miembro: República Federal de Alemania.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal, Organización Meteorológica Mundial.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

**Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo**  
(*reanudación del debate de la 1378.ª sesión y conclusión*)

INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/4118)

1. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Coordinación sobre el punto 2 (E/4118) y, en particular, el proyecto de resolución que figura en el párrafo 5 de ese informe.
2. El Sr. VIAUD (Francia) recuerda que, en la 289.ª sesión del Comité de Coordinación, su delegación pidió votación separada sobre las palabras «coadyuven al logro del objetivo previsto para» que figuran en el apartado e) del párrafo 1 del proyecto de resolución, y se abstuvo de votar sobre esas palabras por las razones que constan en el acta de la sesión. La delegación francesa concede gran importancia al principio de la ayuda en alimentos y los votos que ha emitido a ese respecto se explican por divergencias de criterio sobre las modalidades de aplicación de los programas de ayuda en alimentos.
3. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que, en el Comité de Coordinación, su delegación votó a favor del proyecto de resolución con las reservas que se imponían sobre los puntos mencionados por el representante de Francia; esas reservas constan en acta.
4. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) dice que su delegación votará por el proyecto de resolución, como ya lo ha hecho en el Comité de Coordinación. Lamenta, sin embargo, que en el apartado e) del párrafo 1, el Consejo inste a los Estados Miembros y a otros interesados a que coadyuven al logro del objetivo previsto para el Programa Mundial de Alimentos para los años 1966-1968, a pesar de que este objetivo no ha sido todavía fijado por la Asamblea General.

5. El Sr. RAE (Canadá) dice que, según la interpretación de su delegación, el párrafo 1 de la parte dispositiva exige que los países desarrollados, de igual modo que los países en vías de desarrollo, actúen en favor del logro de los objetivos del Decenio. El representante del Canadá ya recordó en la 1372.ª sesión una declaración del Presidente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, según la cual es a los países en desarrollo a quienes incumbe en primer lugar la responsabilidad de su progreso económico y social. Añadió que el Decenio es, manifiestamente, un reto a todos los países, desarrollados o no, que sólo podrá afrontarse con los esfuerzos concertados de todos, y es de esperar que los países en desarrollo sean estimulados y ayudados por la asistencia considerable que los organismos de las Naciones Unidas están dispuestos a prestarles.

6. Para la delegación canadiense, hay que interpretar la referencia « al nivel indicado en la recomendación A.IV.2 de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo », que figura en el apartado a) del párrafo 1, en función del texto completo del párrafo 5 de esa recomendación, donde se precisa que ese nivel no representa un máximo ni un medio que permita comparar convenientemente la importancia cuantitativa o cualitativa de la asistencia al desarrollo proporcionada por diversos países económicamente avanzados.

7. El Sr. MORA BOWEN (Ecuador) hace observar que la frase del tercer considerando, según la cual « la producción agrícola de los países en desarrollo ha sido decepcionante en cuanto a los objetivos deseados », continúa preocupándole. El Ecuador hace esfuerzos considerables para aumentar su producción agrícola y ha obtenido ya resultados satisfactorios. Convendría, pues, sustituir la mencionada frase por la siguiente: « el aumento de la producción agrícola no tiene el mismo ritmo que el incremento demográfico ».

8. El Sr. FERNANDINI (Perú) recuerda que la frase que preocupa al representante del Ecuador se ha insertado en el texto a propuesta de la delegación peruana. Señala que, por otra parte, el aumento paralelo de la producción agrícola y de la población no es más que uno de los « objetivos deseados » y, por otra parte, si bien el Perú y el Ecuador han mejorado mucho su producción agrícola, muchos países en vías de desarrollo no lo han conseguido: no hay más remedio que admitir que, en su promedio, los resultados han causado decepción.

9. El Sr. AKBAR ADIL (Pakistán) dice que como el Pakistán ha aumentado bastante su producción agrícola, su delegación desearía que se añadieran algunas palabras a la frase examinada, de modo que no se aplique a todos los países en desarrollo.

10. El Sr. FERNANDINI (Perú) propone que se añada a esa frase, entre las palabras « la producción agrícola » y « de los países en desarrollo », las palabras « en la mayoría ».

11. El Sr. MORA BOWEN (Ecuador) dice que esta enmienda no responde completamente a su objeción: deja subsistir la idea de que la producción agrícola « ha sido decepcionante », pero ¿con respecto a qué? Es

evidente que cuando ha habido aumento de la producción y una reforma de la estructura jurídica, como en el caso del Ecuador en donde se ha adoptado una ley de reforma agraria, la riqueza ha aumentado, pero los resultados no han sido positivos con respecto al poder adquisitivo de la población. Sería pues lógico que se completase el considerando para explicar este hecho.

12. El PRESIDENTE señala al representante del Ecuador que en el séptimo considerando se trata del aumento rápido de la población con respecto al incremento de la renta nacional.

13. El Sr. BRADLEY (Argentina) dice que su delegación comprende los problemas evocados por los representantes del Ecuador y del Pakistán y como coautora del proyecto no ve inconveniente en que se acepte la enmienda del Perú.

14. El Sr. LUKOSE (India) cree que el proyecto de resolución debe corresponder a los hechos: hay efectivamente países cuya producción agrícola ha aumentado al mismo ritmo que la población. Espera, por consiguiente, que el representante del Ecuador no insistirá y aceptará la enmienda del Perú.

15. El Sr. MORA BOWEN (Ecuador) acepta la enmienda propuesta por la delegación peruana.

*Queda aprobada la enmienda del Perú.*

*Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución, con la modificación introducida.*

16. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales), comparando el texto del párrafo 2 de la resolución, en el que se enuncian las obligaciones del Secretario General y de los directores ejecutivos de los organismos especializados y del OIEA, con el proyecto de resolución del cual procede (E/AC.24/L.270 y Corr.1), comprueba que la tarea de la Secretaría apenas se ha visto facilitada por la evolución del texto. La Secretaría prefiere, ciertamente, tener que aplicar una resolución adoptada por unanimidad, pero los contornos de un texto sumamente discutido se atenúan en el curso del proceso que conduce a una transacción. Si bien el proyecto de resolución inicial contenía ciertas orientaciones precisas y constructivas con respecto a las organizaciones internacionales, se han suavizado sus aristas y los detalles se han anegado en el párrafo 2 de la resolución que acaba de adoptarse. Contrariamente a lo sucedido con las anteriores instrucciones del Consejo este texto planteará muchas dificultades de interpretación a la Secretaría.

17. Para interpretar este párrafo conviene referirse a las intervenciones hechas en la 289.ª sesión del Comité de Coordinación, y particularmente a lo dicho por el representante de la India cuando presentó el proyecto de resolución. El representante de la India declaró en especial que era importante remediar la insuficiencia de los esfuerzos desplegados durante los cinco primeros años del Decenio, ya que esas deficiencias repercuten en la política de los países en desarrollo y de los países desarrollados y en la acción de las organizaciones internacionales. Añadió, adhiriéndose a lo expresado por el

Secretario General, que el segundo lustro del Decenio debería ser algo más que un vasto catálogo de proyectos no integrados en el programa ordinario de los organismos. Por ello es legítimo interpretar el párrafo 2 a la luz de esas declaraciones y considerar que, aun siendo menos preciso que el sustituido, no es necesariamente más restringido: se trata de conferir al Decenio un nuevo ímpetu y a ello deben dedicarse tanto las organizaciones internacionales como los gobiernos.

#### TEMA 4 DEL PROGRAMA

**Examen general del desarrollo, la coordinación y la concentración de programas y actividades de las Naciones Unidas, de los organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica, en materia económica, social y de derechos humanos (reanudación del debate de la 1378.<sup>a</sup> sesión y conclusión)**

##### INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/4119)

18. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Coordinación sobre el tema 4 (E/4119) y a pronunciarse sobre los proyectos de resolución A a H que figuran en los párrafos 3, 4 y 13.

##### A. APROVECHAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

*Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución A.*

##### B. COORDINACIÓN EN EL PLANO NACIONAL: EL PAPEL DE LOS REPRESENTANTES RESIDENTES

*Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución B.*

##### C. ASISTENCIA EN CASOS DE DESASTRES NATURALES

*Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución C.*

##### D. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS ORGANISMOS

19. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) manifiesta que su delegación votará muy gustosamente en favor del proyecto de resolución, en cuya redacción, por otra parte, ha participado en el Comité de Coordinación. La delegación de los Estados Unidos espera con interés el informe previsto en el párrafo 2 de la parte I del proyecto de resolución. Durante el debate que se celebró en el Comité de Coordinación acerca de este párrafo, no se intentó definir lo que debe entenderse exactamente por « actividades de las Naciones Unidas ». A juicio de la delegación de los Estados Unidos, en ese concepto hay que incluir también las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y las del Alto Comisionado para los Refugiados; se trata de actividades de las Naciones Unidas financiadas con fondos extrapresupuestarios, tal como se prevé al final del párrafo.

*Por 16 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución D.*

##### E. DOCUMENTACIÓN

*Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución E.*

##### F. INFORMES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y DEL OIEA

*Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución F.*

##### G. INFORMES DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN Y DEL COMITÉ ESPECIAL DE COORDINACIÓN

20. El Sr. VIAUD (Francia) opina que el proyecto de resolución está animado de los mejores propósitos y refleja el pensar de muchas delegaciones, pero que su valor depende del empleo que se haga de él, de la forma en que se constituya después el Comité Especial de Coordinación y de los medios con que cuente. El Comité sólo podrá tener éxito si recibe el apoyo total de la Secretaría y si sabe ir directamente a lo esencial, sin perderse en los detalles.

*Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución G.*

##### H. MECANISMO DE SECRETARÍA DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO DE COORDINACIÓN

21. El Sr. VIAUD (Francia) dice que, hasta ahora, su delegación ha encontrado siempre satisfactoria la labor del Comité Administrativo de Coordinación, así como la forma en que la Secretaría ha atendido al Comité.

22. El texto del proyecto de resolución H contiene tal vez en embrión la idea, aún demasiado imprecisa, de una secretaría común a todos los organismos representados en él. Pues, o bien los funcionarios designados por los organismos especializados y por el OIEA desempeñan la misma función que las misiones de enlace que esos organismos tienen en la Sede, en cuyo caso la consecuencia única sería un incremento de los gastos, o bien se trata verdaderamente de una secretaría común, lo cual parece prematuro. En efecto, queda por resolver el problema de las obligaciones y el de las cargas financieras. Por ello, conviene evitar incluso que se piense que, al aprobar este proyecto de resolución, el Consejo da en cierto modo su aprobación a una secretaría común. Por consiguiente, la delegación francesa formula reservas en cuanto a la ulterior aplicación de una idea que aún no está perfectamente madura.

23. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanzania) dice que su delegación abriga los mismos temores y formula las mismas reservas que la delegación francesa en lo que se refiere a la idea que inspira el proyecto de resolución. La delegación de Tanzania opina que convendría introducir dos modificaciones en el texto del proyecto de resolución, que en la actualidad es bastante ambiguo, para que quedara redactado como sigue: « Pide al Secretario General que, en consulta con la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, estudie la forma de modificar la contratación actual de personal, de modo que refuerce el mecanismo de secretaría en relación con los trabajos del CAC, y adopte las medidas pertinentes ».

24. En efecto, la delegación de Tanzania no cree justificado un aumento del personal por el trabajo suplementario que se encomiende al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La delegación de Tanzania entiende que el Departamento está a punto de modificar la distribución de su personal y que, según ciertas opiniones, tiene el propósito de prescindir de algunos funcionarios. Por ello, es inconcebible que al mismo tiempo piense contratar nuevos funcionarios.

25. Si la República Unida de Tanzania fuera miembro efectivo del Consejo no votaría, desde luego, a favor del proyecto de resolución.

26. El Sr. VIAUD (Francia) dice que, puesto que la República Unida de Tanzania no puede presentar enmiendas al Consejo, dado que sólo es miembro de los comités del período de sesiones, la delegación francesa hace suya la enmienda que acaba de leer el representante de Tanzania.

27. El Sr. RAE (Canadá) considera satisfactorio el proyecto de resolución presentado al Consejo. Dado que es cada vez mayor el número de tareas del CAC, es conveniente prever un aumento moderado de los medios de que dispone la Secretaría para los trabajos del Comité. El proyecto de resolución no impone al Secretario General ningún procedimiento determinado.

28. La delegación canadiense apoya el proyecto de resolución y rechaza la enmienda presentada por Francia. Se opone a la primera modificación propuesta en la enmienda porque el CAC incluye entre sus miembros a los jefes ejecutivos de los organismos especializados y del OIEA y no se puede, por tanto, modificar las disposiciones adoptadas con respecto a la Secretaría sin consultarles previamente. La delegación del Canadá estima que no tiene objeto la segunda modificación propuesta pues si la solución que se prevé en la enmienda fuera posible, ya se hubiera aplicado.

29. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) recuerda que su delegación expuso ya su opinión acerca del proyecto de resolución en la 289.ª sesión del Comité de Coordinación. La delegación soviética estima que este proyecto de resolución no es aceptable en su forma actual. Su aprobación sería por lo menos prematura pues prejuzgaría los resultados del nuevo examen general que ha de efectuarse. La creación de una nueva secretaría y el aumento de personal y de gastos que resultaría de ello no resolverían en absoluto el problema. Por otra parte, el Secretario General dispone de todos los medios necesarios para reforzar la eficacia de las disposiciones actuales en relación con la Secretaría. La delegación soviética no ve la utilidad de un texto que se refiere a tres resoluciones anteriores. No obstante, votaría a favor del proyecto de resolución si se aprobara la enmienda propuesta por Francia. Por consiguiente, ruega a la delegación del Canadá que no se oponga a la enmienda.

30. El Sr. DJOUDI (Argelia) ruega asimismo a la delegación del Canadá que acepte la enmienda presentada por Francia, con objeto de que Argelia pueda votar también a favor del proyecto de resolución.

31. El Sr. KOTSCHNIG (Estados Unidos de América) comparte totalmente la opinión del representante del Canadá. El orador hace notar que el proyecto de resolución no pide al Secretario General que aumente el personal, sino que examine la conveniencia de hacerlo. Es evidente que debe consultarse a los jefes ejecutivos de los organismos especializados y del OIEA, pero a juicio del orador no hay nada en el texto que sugiera la creación de una secretaría común para los diversos organismos. La delegación de los Estados Unidos advierte que constantemente se pide a la Secretaría que se encargue de nuevas tareas, pero que al mismo tiempo se le niegan los medios necesarios para ello. El personal de la Secretaría está sometido a un esfuerzo ímprobo pues es muy escaso, y por ello, la Secretaría no puede ni siquiera publicar a su debido tiempo la documentación indispensable. La delegación de los Estados Unidos se ve obligada muy a su pesar a votar en contra de la enmienda presentada por Francia.

32. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) manifiesta que su delegación votará en contra de la enmienda de Francia y a favor del proyecto de resolución. Recuerda a los representantes que el proyecto de resolución no pide al Secretario General más de lo que piden las resoluciones aprobadas en períodos de sesiones anteriores.

33. El Sr. AKBAR ADIL (Pakistán) dice que el problema estriba en determinar qué es lo que se espera del CAC. Preocupa a la delegación del Pakistán ver que el Comité se encarga cada vez más de tareas de carácter político cuando debería dedicarse exclusivamente a tratar de evitar la duplicación de los trabajos de los diversos organismos.

34. El Sr. STAHL (Checoslovaquia) indica que su delegación votará a favor del proyecto de resolución si se aprueba la enmienda presentada por Francia.

*Por 9 votos contra 8 y una abstención queda rechazada la enmienda presentada por Francia.*

*Por 10 votos contra 2 y 6 abstenciones queda aprobado el proyecto de resolución H.*

35. El Sr. DE SEYNES (Subsecretario de Asuntos Económicos y Sociales) dice que no ha querido intervenir antes de la votación, pero le interesa puntualizar, para conocimiento del representante de la República Unida de Tanzania, que si el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prescinde actualmente de algunos funcionarios, lo hace únicamente para prestar personal competente a la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo. En realidad, la tendencia actual es más bien a aumentar que a reducir el personal y en la Secretaría no hay personal excedente.

36. El Sr. VIAUD (Francia) deplora profundamente que el Consejo haya aprobado el proyecto de resolución. Los representantes han tenido que votar sin estar suficientemente informados y cabe preguntarse de qué elementos de juicio disponen los representantes de los Estados Unidos y del Canadá para decir que las consecuencias financieras del proyecto de resolución serían moderadas.

37. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanzania) se adhiere a la declaración del representante

de Francia. La delegación de Tanzania quisiera conocer los propósitos del Secretario General y no tener que decidir basándose en simples rumores. La delegación de Tanzania había preparado un proyecto de resolución invitando al Secretario General a preparar un informe sobre la situación real de la Secretaría, pero no tiene derecho a presentar ese proyecto de resolución al Consejo, lo que demuestra que la organización actual de este órgano no es satisfactoria.

38. El Sr. AKBAR ADIL (Pakistán) dice que hubiera sido conveniente que el Consejo oyera una exposición sobre las consecuencias financieras de la resolución antes de tomar una decisión. El segundo apartado del preámbulo alude al número cada vez mayor de trabajos directamente relacionados con la labor del Consejo; esos trabajos son conocidos y no hubiera sido difícil indicar sus consecuencias financieras.

39. El Sr. LOBANOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) se adhiere incondicionalmente a las observaciones hechas por los representantes de Francia, la República Unida de Tanzania y el Pakistán. Lamenta que el Consejo haya adoptado su decisión sin pleno conocimiento de causa. No puede decirse que se haya resuelto el problema de manera afortunada y por ello la delegación soviética lo planteará de nuevo ante la Asamblea General.

40. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) pide al representante de la Secretaría que repita ante el Consejo la cifra que había facilitado al Comité de Coordinación.

41. El Sr. HILL (Secretaría) responde que no expuso ninguna cifra relativa a las consecuencias financieras directas, pero que indicó que, según el Secretario General, las consecuencias no rebasarían en cualquier caso la cifra de 47.000 dólares.

42. El Sr. VIAUD (Francia) dice que los datos proporcionados al Comité de Coordinación eran incompletos, ya que al mismo tiempo se indicó que las consecuencias financieras colaterales no se podían calcular con exactitud por el momento. Por otra parte, ésta es la razón que se ha aducido para no distribuir a los representantes el documento habitual relativo a las consecuencias financieras del proyecto de resolución.

43. El PRESIDENTE entiende que el Consejo está de acuerdo en aprobar las recomendaciones insertas en los párrafos 3, 4 y 13 del informe del Comité de Coordinación (E/4119).

*Quedan aprobadas las recomendaciones.*

#### TEMA 5 DEL PROGRAMA

##### Revisión y reevaluación de las funciones y mecanismos del Consejo

*(reanudación del debate de la 1378.ª sesión y conclusión)*

##### INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/4120)

44. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Coordinación sobre el tema 5

(E/4120) y a pronunciarse sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 5 de este informe.

*Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.*

#### TEMA 35 DEL PROGRAMA

##### Programa de trabajo de las Naciones Unidas en materia económica, social y de derechos humanos

*(reanudación del debate de la 1378.ª sesión y conclusión)*

##### INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/4121)

45. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Coordinación (E/4121) y a pronunciarse sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 7 de este informe.

46. Sir Keith UNWIN (Reino Unido) anuncia que su delegación votará a favor del proyecto de resolución. Sin embargo, considera que el arreglo que se menciona en el párrafo 5 de la parte dispositiva tiene carácter provisional, y se reserva el derecho a proponer ulteriormente otras disposiciones.

*Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.*

#### TEMA 15 DEL PROGRAMA

##### Programas de cooperación técnica

c) Evaluación de los programas *(reanudación del debate de la 1380.ª sesión y conclusión)*

##### INFORME DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN (E/4123)

47. El PRESIDENTE invita al Consejo a examinar el informe del Comité de Coordinación sobre el tema 15 (E/4123) y a pronunciarse sobre el proyecto de resolución que figura en el párrafo 4 de este informe.

*Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.*

##### Suspensión del período de sesiones

48. El PRESIDENTE recuerda que el 38.º y el 39.º períodos de sesiones del Consejo se han celebrado en el Año de la Cooperación Internacional, a mitad de camino del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en la época del vigésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. Estas circunstancias particulares han dado a los miembros del Consejo una mayor conciencia de sus responsabilidades. La reunión conmemorativa que se celebró en San Francisco a fines de junio de 1965 sirvió para reanimar el sentimiento de fidelidad de los miembros de la Organización al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y dio un nuevo estímulo a cuantos dedican sus esfuerzos a la paz y a la justicia universales.

49. El actual período de sesiones se inició con la comprobación de que los resultados obtenidos en los cinco primeros años del Decenio para el Desarrollo son decep-

cionantes, que el abismo que separa a los países ricos de los países pobres es cada vez mayor, que las tasas de crecimiento demográfico más elevadas se registran en los países pobres y que la ayuda que prestan los países desarrollados y las instituciones multilaterales de financiación no basta para consolidar los esfuerzos de desarrollo que realiza el tercer mundo. No obstante, el Secretario General ha visto en la situación actual algunos elementos alentadores. Estimulados por las reflexiones del Secretario General, los miembros del Consejo parecen haber aceptado sin vacilaciones la idea de que una reanudación audaz y bien concebida de los esfuerzos iniciados podría, a pesar de los retrasos observados, acercarnos a los objetivos fijados al comienzo del Decenio. A juicio del Presidente, esto explica que el Consejo haya podido realizar un balance de actividades que parece sumamente positivo.

50. En primer término, hay que incluir en el activo del actual período de sesiones las inspiraciones y orientaciones en muchas esferas de actividad que el Consejo somete a la reflexión de los gobiernos que se interesan por elaborar políticas nacionales orientadas en el sentido de las exigencias del mundo moderno.

51. En el campo de los derechos humanos, el Consejo ha aprobado resoluciones que deberían tener consecuencias de gran alcance. En su resolución 1076 (XXXIX) ha expresado su satisfacción a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías por el hecho de haber ésta decidido emprender un estudio especial de la discriminación racial en las esferas política, económica, social y cultural. Además, ha adoptado decisiones importantes como la de prorrogar el mandato del Relator Especial encargado de estudiar las cuestiones de la esclavitud [resolución 1077 (XXXIX)], y las relativas a la condición jurídica y social de la mujer [resolución 1068 (XXXIX)].

52. La importancia de la reforma agraria como factor fundamental del desarrollo económico y del progreso social es tomada ahora en consideración por los planificadores y reconocida por los legisladores, como lo demuestran las medidas legislativas adoptadas en muchos países desde hace varios años. La atención de los gobiernos se polariza ahora en la aplicación de estas medidas y en la evaluación de los resultados obtenidos. Son éstos precisamente los aspectos en los que el Consejo ha concentrado sus debates. La resolución 1078 (XXXIX) aprobada al respecto indica claramente los problemas que merecen figurar en el primer plano de las preocupaciones.

53. En su deseo de inspirar y orientar a quienes deben formular y ejecutar las políticas nacionales, el Consejo no se ha limitado a aprobar recomendaciones. Se ha preocupado también de organizar los trabajos que permitan determinar las líneas fundamentales de una confrontación de los conocimientos y experiencias de cada uno. En el campo de la ciencia y de la técnica se esboza un programa mundial de cooperación internacional.

54. En la complicada esfera del desarrollo industrial, el Consejo ha consagrado gran parte de su debate a cuestiones tales como la creación de industrias orientadas hacia la exportación en los países en desarrollo, la indus-

trialización integrada sobre una base regional o sub-regional, la multiplicación de los institutos de desarrollo industrial; ha prestado una atención particular a la organización de un simposio internacional precedido de simposios regionales.

55. En cuanto a la financiación del desarrollo económico, el Consejo se ha enterado con satisfacción del aumento de las cuotas de los miembros del FMI así como de la intensificación de las actividades del BIRF. El Consejo ha recomendado a los gobiernos que pongan a la disposición de los países en desarrollo mayores medios de financiación y que concedan tipos de interés y condiciones de préstamo más favorables [resolución 1088 (XXXIX)].

56. En materia de comercio internacional, el Consejo se ha abstenido de deliberar sobre los problemas que figuran en el programa de la Junta de Comercio y Desarrollo; sin embargo, se han citado muchas veces las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y es evidente que el Consejo examinará con gran interés el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo.

57. En materia social, como en materia económica, puede observarse que en las decisiones del Consejo se conjugan el deseo de orientar a los gobiernos y el de dar impulso a los programas destinados a encauzar sus actividades. El Comité de Asuntos Sociales ha estudiado los problemas que plantean el crecimiento demográfico y las migraciones del campo a la ciudad. El Consejo ha aprobado un programa a largo plazo de estudios y actividades en los diversos sectores de este vasto campo de las cuestiones demográficas [resolución 1084 (XXXIX)]. Ha dirigido a los gobiernos recomendaciones elaboradas en primer término por el Comité de Asuntos Sociales, respecto de la protección de la familia y de la infancia y de la formación de personal de servicios sociales. Ha puesto de relieve el lugar y el papel de los jóvenes en el desarrollo y ha esbozado un programa de acción en este campo [resolución 1086 (XXXIX)].

58. A fin de facilitar la labor de cuantos tienen responsabilidades en la formulación y la ejecución de la política de desarrollo de sus respectivos países, el Consejo ha decidido pedir al Secretario General que proceda a efectuar análisis y trabajos de investigación destinados a precisar el terreno en el que se mueven los responsables del desarrollo nacional, los obstáculos que deben esperar y los medios de que pueden disponer para vencerlos [resolución 1079 (XXXIX)].

59. En el actual período de sesiones, el Consejo se ha preocupado también sobremanera por fomentar la cooperación internacional y mejorar los mecanismos que permiten intensificarla. Ha reiterado con elocuencia los objetivos del Decenio para el Desarrollo y ha fijado un nuevo objetivo de 200.000.000 de dólares para el Fondo Especial y el PAAT. Este año se cumple el 15.º aniversario del PAAT y, a la luz de los resultados obtenidos, el Consejo no puede menos de felicitar por su iniciativa de 1949 que acarrió el establecimiento del PAAT, así como por la creación del Fondo Especial que, en 1958, dio una nueva dimensión a las actividades operacionales de las Naciones Unidas. En su resolución 1020 (XXXVII),

el Consejo se pronunció a favor de la fusión del Fondo Especial y del PAAT en un programa de las Naciones Unidas para el desarrollo. Incumbe ahora a la Asamblea General sancionar esta propuesta encaminada a dotar a las Naciones Unidas de una estructura propia que les permita desempeñar, en las mejores condiciones posibles, el papel fundamental que les corresponde en el desarrollo de la ayuda multilateral.

60. En lo que respecta al Programa Mundial de Alimentos, el Consejo ha recomendado a la Asamblea General que continúe este programa sobre una base permanente y fije en 275.000.000 de dólares el objetivo para las contribuciones voluntarias correspondientes al período 1966-1968, debiendo efectuarse un tercio de las donaciones en divisas y en servicios y los dos tercios restantes en productos alimentarios [resolución 1080 (XXXIX)].

61. El Consejo ha insistido asimismo en que es necesario contar con una cooperación internacional constante y generosa para mantener actividades como las del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados o del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. El Consejo ha estimado que convendría aumentar los recursos presupuestarios dedicados a estas actividades y ha acogido con interés la idea de un incremento de las contribuciones voluntarias.

62. El Consejo ha hecho también recomendaciones que indican su firme voluntad de hacer más eficaz el mecanismo de la cooperación internacional y ha consagrado mucho tiempo y atención a los problemas de estructura, de método y de organización. Es particularmente importante la resolución 1093 (XXXIX) en la que se prevé que el Comité Especial de Coordinación, previamente ampliado, examinará en mayo de 1966 el programa de trabajo de las Naciones Unidas teniendo presentes los cálculos presupuestarios para 1967 y que el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de la Asamblea participará en dicho examen.

63. Es indudable que entre los esfuerzos realizados por el Consejo en materia de organización de los trabajos durante el actual período de sesiones merecen sobre todo destacarse los destinados a integrar cada vez más íntima-

mente, en una estrategia de conjunto, las actividades de los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas.

64. La Mesa del Consejo y el CAC celebraron una reunión conjunta el 7 de julio último (véase E/4090). El Secretario General aseguró que el Comité está decidido a que sus actividades contribuyan a reforzar las funciones y el prestigio del Consejo. Se hicieron algunas sugerencias para acelerar los trabajos del Consejo y para hacer más íntimas sus relaciones con el Comité.

65. El Consejo también ha adoptado disposiciones para mejorar la coordinación en diversos campos, en particular en la esfera de la ciencia y de la técnica [resolución 1083 (XXXIX)], y en lo referente a la ayuda en casos de catástrofe natural [resolución 1090 (XXXIX)]. El Consejo se preocupa por que los recursos modestos y limitados que se ponen a disposición del sistema de las Naciones Unidas se utilicen del modo más racional y eficaz posible gracias a un esfuerzo constante. El Consejo se ha interesado, además, por las actividades de las comisiones económicas regionales, cuyo dinamismo constituye uno de los elementos esenciales de la vitalidad de las Naciones Unidas en el campo económico y social.

66. Los miembros del Consejo, así como los miembros de los comités del período de sesiones han mostrado un mayor interés por los trabajos del Consejo. Cabe esperar que, tras la ratificación de las reformas de la Carta, el Consejo, dotado de una representación geográfica más equitativa, aumentará sus actividades y recibirá un nuevo impulso cuyos primeros síntomas cree haber observado ya el Presidente en los resultados de este período de sesiones. Entonces, en la realización de esta tarea fundamental y gigantesca que es el mejoramiento de la condición humana, quizá los miembros del Consejo puedan poner aún más energía, inspirados en el sentimiento de que, sin una cooperación fecunda que tienda hacia un ideal común de justicia social, sería ilusorio querer alcanzar una verdadera prosperidad y una paz duradera.

67. Tras las frases de cortesía habituales, el PRESIDENTE declara la suspensión del 39.º período de sesiones del Consejo Económico y Social.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.